



Análisis de la oferta de programas de teología y educación religiosa en Colombia. El reto de la transformación de las licenciaturas*

*Jaime Laurence Bonilla Morales***
*Mario Andrés Peñaranda Quintana****
*Yaquelín García Garzón*****
Universidad de San Buenaventura
Bogotá, Colombia

Para citar este artículo: Bonilla Morales, Jaime Laurence; Peñaranda Quintana, Mario Andrés y García Garzón, Yaquelín. «Análisis de la oferta de programas teología y educación religiosa en Colombia. El reto de la transformación de las licenciaturas». *Franciscanum* 172, Vol. LXI (2019): 1-21.

Resumen

Los programas de teología y educación religiosa que se encuentran en las universidades de Colombia han experimentado, en los últimos años, una serie de modificaciones particulares en su oferta, en la medida en que han dado respuesta no solo a sus propios objetivos de

* Este artículo es el resultado de una indagación permanente sobre los programas de teología y educación religiosa en Colombia, como parte de los ejercicios de autoevaluación de los programas de teología de la Universidad de San Buenaventura, sede Bogotá.

** Doctor en «Artes y humanidades: Teología» de la Universidad de Murcia (España), Magíster en Filosofía por la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Especialista en Pedagogía y Docencia Universitaria, Licenciado en Filosofía y Licenciado en Teología por la Universidad de San Buenaventura, sede Bogotá. Director de la Licenciatura en Teología y la Maestría en Teología de esta última Universidad, profesor investigador y Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, miembro de la Red de la Diversidad Religiosa y de las Culturas en América Latina y el caribe (ODREC) y la Sociedad Española de Pedagogía, ha participado en las actividades de la red de programas de Educación Religiosa (REDERE), al igual que de la red de Programas de Teología del país (TEORED), de la Red Española de Pedagogía y de la Asociación Colombiana de Facultades de Educación (ASCOFADE). Es parte del grupo de investigación *Devenir*. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5821-6021>. Contacto: JBonilla@usbog.edu.co, laurencebm@yahoo.es.

*** Magíster en Educación y Especialista en Gerencia y Proyección Social de la Educación por la Universidad Libre Bogotá, así como Licenciado en Teología por la Universidad de San Buenaventura, Bogotá. Actualmente se desempeña como coordinador de prácticas y docente investigador en el Programa de Licenciatura en Teología de la Universidad de San Buenaventura, sede Bogotá. Es miembro de la Red de la Diversidad Religiosa y de las Culturas en América Latina y el caribe (ODREC), ha participado en las actividades de la red de programas de Educación Religiosa (REDERE), al igual que de la red de Programas de Teología del país (TEORED) y hace parte del grupo de investigación *Devenir*. Contacto: mpenaranda@usbog.edu.co, gevalente@gmail.com.

**** Magister en educación con énfasis en Desarrollo Humano por la Universidad Externado de Colombia, Especialista en Educación Religiosa Escolar y Licenciada en Teología por la Universidad de San Buenaventura, sede Bogotá. Es docente Asociada en esta misma Universidad, es miembro de la Red de la Diversidad Religiosa y de las Culturas en América Latina y el caribe (ODREC), ha participado en las actividades de la red de Programas de Teología del país (TEORED) y hace parte del grupo de investigación *Devenir*. Contacto: yagarcia@usbog.edu.co; jackigg@gmail.com.





formación y las necesidades del contexto, sino a las constantes reformas en la legislación particular que afecta todos los programas de licenciatura en el país. Estos cambios legislativos provenientes del Ministerio de Educación Nacional y que tienen como objetivo fundamental fortalecer a quienes serán formadores de las generaciones futuras en todas las áreas, son causantes de una serie de reflexiones y hasta de mutaciones en el escenario particular de la educación que se oferta en teología y educación religiosa.

Palabras clave

Teología, educación religiosa, licenciatura, autoevaluación, acreditación.

Analysis of the offer of theology and religious education programs in Colombia. The challenge of the transformation of the degrees

Abstract

The theology and religious education programs that are found in the universities of Colombia have experienced, in recent years, a series of particular modifications in their offer, to the extent that they have responded not only to their own training objectives and needs of the context, but to the constant reforms in the particular legislation that affects all the degree programs in the country. These legislative changes from the Ministry of National Education and whose main objective are to strengthen those who will be trainers of future generations in all areas, are the cause of a series of reflections and even mutations in the particular scenario of the education offered in theology and religious education.

Keywords

Theology, religious education, degree, self-evaluation, accreditation.

Introducción

El panorama de las licenciaturas¹ en Colombia se ha transformado en los últimos años como consecuencia de los procesos constantes de autoevaluación que han asumido las universidades con el fin de acreditarse como instituciones de educación superior y acreditar que sus programas tienen una oferta de alta calidad. Estos procesos obedecen a diferentes dinámicas que en este país se evidencian, de una parte, a través de la reglamentación que proviene de la Organización Internacional de Normalización que, por sus siglas en inglés, se conocen como normas ISO y, de otra parte, mediante un conjunto de normas que establece el Consejo Nacional de Acreditación – CNA², que responde a un sistema que a su vez depende

¹ Es necesario aclarar que, si bien en buena parte de Europa se conocen las «licenciaturas» como un posgrado, en Colombia y otros países latinoamericanos la denominación de «licenciaturas» se usa para dar cuenta de grados o programas de pregrado que tienen como objetivo formar los futuros profesores en todas las áreas.

² Cf. Ingrid Brigitt González Muñoz y Carlos Arturo Ramírez Gómez, «Articulación de los sistemas de calidad, Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y normas NTC - ISO 9001 para programas académicos de educación superior en instituciones públicas», *Tendencias* 1, Vol. 19 (2018): 187-203.





del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), en relación directa con el Ministerio de Educación Nacional³.

Sin entrar a cuestionar de entrada la objetividad, coherencia y pertinencia de las agencias o entidades que se encargan de generar criterios que las universidades deben cumplir para recibir las certificaciones de calidad, aquí se dirigirá la mirada (como una fotografía o un estado de la cuestión) a los programas de teología⁴ y educación religiosa, teniendo en cuenta particularmente los diversos cambios realizados en el marco de la legislación colombiana a través de las nuevas pautas de reconocimiento de los programas que han asumido la tarea de «educar educadores», es decir, de las *licenciaturas* que tienen como propósito fundamental realizar un aporte a la sociedad desde la formación de hombres y mujeres que serán los futuros profesores de las nuevas generaciones en todas las áreas.

Desde esta perspectiva se mostrarán los datos oficiales sobre la oferta de los programas de teología y educación religiosa, desde la plataforma avalada por el Ministerio de Educación Nacional para este propósito (Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES), asumiendo una postura crítica ante algunas falencias identificadas, pero reconociendo el valioso aporte que generan al permitir visualizar la dinamicidad del actual panorama y, a la luz de un ejercicio de análisis comparativo de los distintos datos, se presentarán algunas reflexiones en relación con los cambios de legislación, al igual que se realizarán algunos aportes sobre los procesos de autoevaluación que podrían ser de utilidad tanto para las instituciones, directivos y profesores que están asumiendo esta gestión en particular, como para los estudiantes y aspirantes a estos programas, en cuanto se presenta el panorama con sus rasgos característicos.

1. El contexto de la legislación colombiana sobre las licenciaturas

Las pautas para la existencia, funcionamiento y reconocimiento de las licenciaturas en Colombia han sido establecidas por el Ministerio de Educación Nacional a través de una serie de resoluciones que explicitan las condiciones de calidad que deben cumplir los programas de formación de educadores. En los últimos años fue especialmente la Resolución 02041 del 3 de febrero de 2016⁵ la que dio cuenta del interés estatal por fortalecer los procesos y conducir hacia la excelencia a los profesores en todos los niveles y ciclos. Con este propósito derogó la Resolución 5443 del 30 de junio de 2010⁶ y así generó algunos cambios entre los

³ Consejo Nacional de Acreditación, consultada en diciembre 1, 2018, <https://www.cna.gov.co/1741/article-186382.html>.

⁴ La Red de facultades de teología del país (TEORED) hizo un primer ejercicio de reflexión de cara a los estándares de calidad del Ministerio de Educación Nacional, según se entendía hace un poco más de una década y en donde se tuvieron en cuenta solamente los programas de cinco universidades. Cf. *Las facultades de teología en Colombia. En el marco de los estándares de calidad del Ministerio de Educación Nacional* (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2006).

⁵ Cf. Ministerio de Educación Nacional, *Resolución 02041 del 3 de febrero de 2016*, consultada en junio 20, 2017, https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-356144_recurso_1.pdf.

⁶ Cf. Ministerio de Educación Nacional, *Resolución 5443 del 30 de junio de 2010*, consultada en junio 20, 2017, https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-238090_archivo_pdf_resolucion_5443.pdf





que se puede destacar: 1. Una lista de denominaciones específicas en consonancia con las áreas obligatorias y fundamentales de la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación)⁷. 2. No se mencionan de manera genérica los programas de educación, sino que el documento se refiere a las licenciaturas. 3. Lo que antes era considerado el «perfil de educador», ahora retoma el contenido curricular de los programas con las necesarias competencias del educador y se desglosa en una serie de fundamentos generales, saberes específicos y disciplinares, saberes en pedagogía y ciencias de la educación, así como en la didáctica de la disciplina. 4. El apartado de «Organización de las actividades académicas», además de dar la libertad de distribución de las licenciaturas en cuanto a sus créditos y la duración, amplía y cambia substancialmente la manera como se debe realizar la práctica pedagógica. 5. Dedicar un apartado especial a la formación en segunda lengua y genera una conexión con la prueba «Saber Pro»⁸. 6. Se especifica que la investigación debe ser tanto disciplinar como pedagógica e incluso involucra las prácticas. 7. Se dedica un apartado especial a la relación con el sector externo, con quienes se debe establecer convenios que propicien los espacios en donde los estudiantes realicen las prácticas. 8. En cuanto a los docentes de estos programas, se explicita que mínimo el 25% debe tener maestría o doctorado, todos deben tener experiencia investigativa y de producción académica, y mínimo el 30% debe tener experiencia de aula no universitaria. 9. En cuanto a los medios educativos resalta la necesidad de contar con bibliografía pertinente y suficiente, así como de tecnologías de la información y la comunicación adecuados. 10. Despliega una serie de condiciones de calidad para los programas que tienen modalidad a distancia.

Entre estos cambios aquí se resalta el que hace referencia a las prácticas, pues se enfoca en el ámbito educativo y su relación con la disciplina particular de cada licenciatura. Por eso «los estudiantes de licenciatura deben comprender y apropiarse las dinámicas del aula y su contexto, reconocer las diferencias y modalidades de formación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, y asociarla con la disciplina que se enseña y con las situaciones, eventos o fenómenos que dicha disciplina conlleva»⁹. Pero adicionalmente a esta apuesta mucho más específica y que pretende fortalecer la labor docente, la resolución 02041 de 2016 generó un cambio de perspectiva en algunos escenarios, ya que la resolución 5443 del 2010 consideraba que la práctica se podía realizar presencialmente en mínimo un año académico, sin mencionar el número de créditos, pero la resolución 02041 indica que debe corresponder con mínimo 50 créditos, debe iniciarse antes de cumplir los primeros 50 créditos de la licenciatura, su gestión debe ser presencial y debe ir en aumento procesual.

Sin embargo, antes de terminar de asumir estas indicaciones ministeriales en el ámbito de los programas de licenciatura, en menos de dos años el Ministerio de Educación Nacional emitió

⁷ Cf. Ministerio de Educación Nacional, *Ley General de educación*, consultada en agosto 12, 2018, https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf.

⁸ Las pruebas «Saber pro», gestionadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de Educación (Icfes), en Colombia tiene el objetivo de medir algunas competencias de los estudiantes que están próximos a egresar de todos los programas universitarios del país. Cf. Icfes interactivo, consultada en diciembre 1, 2018, <http://www2.icfesinteractivo.gov.co/>

⁹ Ministerio de Educación Nacional, *Resolución 02041 del 3 de febrero de 2016*, 6-7.





la Resolución 18583 del 17 de septiembre de 2017¹⁰, que derogaba la 02041. Entre los cambios se puede destacar 1. Se deja a la autonomía universitaria la disposición de las competencias que harían parte de los componentes de formación para los docentes. 2. La práctica no se entiende solamente como pedagógica, sino como educativa y pedagógica, y la práctica docente (directa en el aula) hace parte de la práctica pedagógica. 3. El número de créditos mínimo de la práctica y de punto de partida pasa de 50 a 40. 4. Se explicita la posibilidad de llevar a cabo las prácticas en diferentes lugares de manera abierta y contextual. 5. Se explicita la metodología tanto presencial como a distancia. 6. No se menciona directamente la prueba Saber Pro, sino que se referencia de manera genérica los exámenes del Estado, junto con otro tipo de exámenes estandarizados. 7. La investigación, que debe seguir siendo disciplinar y pedagógica, tiene un espectro de mayor libertad en cuanto debe responder a los rasgos distintivos del programa. 8. Se especifica que, a partir del quinto año de entrada en vigor de la Resolución, se debe contar con el 50% de profesores formados en maestría o doctorado. 9. Se despliegan mayores requisitos para quienes incorporen componentes virtuales. 10. Se da cuenta de un régimen de transición de la anterior resolución hacia esta de finales del año 2017.

Entre los cambios sustanciales aquí se destaca la forma como se amplía y diversifica la concepción de las prácticas. Estas se entienden, de hecho, como un grupo de saberes y prácticas que expresa el quehacer del estudiante que está siendo formado en las licenciaturas. Pero su explicitación conceptual es particular, debido a que contiene una apuesta mucho más amplia y contextual, por lo que vale la pena resaltarla:

Se entiende por práctica pedagógica el proceso de formación, conceptualización, observación, transposición, interacción o intervención, investigación, innovación y experimentación en escenarios escolares. En ella se reconocen la observación, la inmersión y la investigación, como ejercicios a partir de los cuales el futuro docente se apropia y comprende el sentido formativo de los escenarios propios del desempeño profesional. Se entiende por práctica educativa el proceso de formación, conceptualización, investigación e intervención adelantadas en múltiples contextos socioculturales y con diversos grupos (...).

La práctica docente, ejercida mediante la experiencia directa en aula, hace parte de la práctica pedagógica. A través de ella, los educadores en formación deben comprender y apropiarse las dinámicas en diversos ambientes de aprendizaje, en el aula y su contexto, para reconocer las diferencias y modalidades de la formación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, y asociarla con el campo de formación y la disciplina que se enseña¹¹.

Luego de los cambios aquí mencionados, las licenciaturas en todo el país se han visto en la necesidad de incluir esta legislación reciente a sus procesos de autoevaluación, especialmente porque la acreditación de alta calidad, que es opcional para todos los programas de pregrado

¹⁰ Cf. Ministerio de Educación Nacional, *Resolución 18583 del 17 de septiembre de 2017*, consultada en febrero 10, 2018, <https://www.universidad.edu.co/images/cmlopera/descargables/Resolucioon18583de2017.pdf>.

¹¹ Ministerio de Educación Nacional, *Resolución 18583 del 17 de septiembre de 2017*, 7. El subrayado es nuestro.





del país y de todas las áreas, contrariamente para las licenciaturas se convirtió en un proceso de obligatorio cumplimiento a través del Decreto 2450 del 17 de diciembre de 2015¹², de tal modo que para tener el «registro calificado», que es el requisito de existencia de cualquier programa universitario en Colombia y es gestionado por el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior (SACES)¹³, a partir de dicho decreto todas las licenciaturas deben estar acreditadas de manera obligatoria.

2. Estado actual de los programas de teología y educación religiosa

Y ya que la realidad es que las condiciones de calidad del CNA y la nueva legislación sobre las licenciaturas han modificado paulatinamente el panorama, con el fin de tener una visión mucho más amplia, el interrogante que aquí se plantea por el estado actual de los programas de teología y educación religiosa, no se circunscribirá solamente a las licenciaturas, sino a los demás programas de pregrado que oferten programas de este tipo en su denominación (profesionales), particularmente porque estos dos tipos de programa (teología y educación religiosa) de acuerdo con los perfiles de egreso y la realidad contextual de la población de los egresados en Colombia, son los que han asumido la formación específica del área obligatoria y fundamental de la *educación religiosa*¹⁴.

Para identificar el estado actual de estos programas, se presentará una serie de datos con el fin de mostrar la oferta de los programas de licenciatura o profesional, su modalidad (presencial o distancia) y si además de registro calificado cuenta con registro de alta calidad. Para esto se recurrió al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) como fuente principal de información, dependiente también del Ministerio de Educación Nacional¹⁵, teniendo en cuenta que los programas de pregrado «activos» e «inactivos» reflejaron, al momento de la consulta, un panorama bastante amplio, pues se encontraron 39 programas sobre teología y 41 sobre educación religiosa para un total de 80, que realmente recogen la historia y transformación de este tipo de programas en Colombia.

Ahora bien, al filtrar la información en el SNIES para programas que estuvieran a diciembre de 2018 en estado «activo» y con nivel académico de «pregrado», se encontraron 29 programas que respondieron a la búsqueda de «teología», de los cuales 8 responden a licenciatura en teología como parte de la denominación del programa:

Tabla 1. Programas de pregrado en «teología» activos en Colombia (diciembre 2018)

¹² Cf. Ministerio de Educación Nacional, *Decreto 2450 del 17 de diciembre de 2015*, consultada en septiembre 17, 2018, https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-357048_recurso_1.pdf.

¹³ Cf. Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior (SACES), consultada en diciembre 1, 2018, <https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/article-221614.html>.

¹⁴ En Colombia la *Educación religiosa* es un área fundamental y obligatoria dentro de la enseñanza escolar. Cf. Ministerio de Educación Nacional, *Ley General de educación*.

¹⁵ Cf. Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), consultada en diciembre 1, 2018, <https://www.mineducacion.gov.co/sistemasinfo/snies/>.





#	Código Institución	Nombre Institución	Código SNIES Programa	Nombre Programa	Estado Programa	Nivel de Formación	Metodología	Reconocimiento del Ministerio
1	1701	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	937	LICENCIATURA EN TEOLOGIA	ACTIVO	Universitaria	Presencial	Registro Alta Calidad
2	1701	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	957	TEOLOGIA	ACTIVO	Universitaria	Presencial	Registro Alta Calidad
3	1701	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	105412	LICENCIATURA EN TEOLOGÍA	ACTIVO	Universitaria	Presencial	Registro Calificado
4	1704	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	54059	LICENCIATURA EN TEOLOGIA	ACTIVO	Universitaria	A distancia	Registro Calificado
5	1704	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	55038	TEOLOGÍA	ACTIVO	Universitaria	Presencial	Registro Calificado
6	1710	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	1199	TEOLOGIA	ACTIVO	Universitaria	Presencial	Registro Alta Calidad
7	1710	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	103654	TEOLOGÍA	ACTIVO	Universitaria	Presencial	Registro Calificado
8	1718	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	1372	LICENCIATURA EN TEOLOGIA	ACTIVO	Universitaria	Presencial	Registro Alta Calidad
9	1726	UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE -UCO	52780	TEOLOGIA	ACTIVO	Universitaria	Presencial	Registro Calificado
10	1726	UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE -UCO	102489	TEOLOGIA	ACTIVO	Universitaria	Virtual	Registro Calificado
11	1726	UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE -UCO	103450	TEOLOGÍA	ACTIVO	Universitaria	A distancia	Registro Calificado
12	2710	FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE - UNIMONSERRATE	104533	TEOLOGÍA	ACTIVO	Universitaria	Presencial	Registro Calificado
13	2719	UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ-FUNLAM	11070	TEOLOGIA	ACTIVO	Universitaria	Presencial	Registro Calificado
14	2719	UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ-FUNLAM	20445	LICENCIATURA EN TEOLOGIA	ACTIVO	Universitaria	A distancia	Registro Calificado
15	2719	UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ-FUNLAM	20649	LICENCIATURA EN TEOLOGIA	ACTIVO	Universitaria	Presencial	Registro Calificado
16	2719	UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ-FUNLAM	53856	TEOLOGIA	ACTIVO	Universitaria	A distancia	Registro Calificado
17	2733	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO-FUSA-	11929	FILOSOFIA - TEOLOGIA	ACTIVO	Universitaria	Presencial	Registro Calificado
18	2733	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO-FUSA-	19175	TEOLOGIA	ACTIVO	Universitaria	Presencial	Registro Calificado
19	2733	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO-FUSA-	54320	LICENCIATURA EN TEOLOGÍA	ACTIVO	Universitaria	Presencial	Registro Calificado





#	Código Institución	Nombre Institución	Código SNIES Programa	Nombre Programa	Estado Programa	Nivel de Formación	Metodología	Reconocimiento del Ministerio
20	2736	FUNDACION UNIVERSITARIA SEMINARIO BIBLICO DE COLOMBIA	11975	TEOLOGIA	ACTIVO	Universitaria	Presencial	Registro Calificado
21	2736	FUNDACION UNIVERSITARIA SEMINARIO BIBLICO DE COLOMBIA	102718	TEOLOGÍA	ACTIVO	Universitaria	Virtual	Registro Calificado
22	2748	FUNDACION UNIVERSITARIA SEMINARIO TEOLOGICO BAUTISTA INTERNACIONAL	19976	TEOLOGIA	ACTIVO	Universitaria	Presencial	Registro Calificado
23	2748	FUNDACION UNIVERSITARIA SEMINARIO TEOLOGICO BAUTISTA INTERNACIONAL	90409	TEOLOGIA	ACTIVO	Universitaria	A distancia	Registro Calificado
24	2748	FUNDACION UNIVERSITARIA SEMINARIO TEOLOGICO BAUTISTA INTERNACIONAL	106690	TEOLOGÍA	ACTIVO	Universitaria	Virtual	Registro Calificado
25	2834	UNIVERSITARIA AGUSTINIANA-UNIAGUSTINIANA	55075	LICENCIATURA EN TEOLOGÍA	ACTIVO	Universitaria	Presencial	Registro Calificado
26	2834	UNIVERSITARIA AGUSTINIANA-UNIAGUSTINIANA	106691	TEOLOGIA	ACTIVO	Universitaria	Presencial	Registro Calificado
27	2842	CORPORACION UNIVERSITARIA REFORMADA - CUR -	18973	TEOLOGIA	ACTIVO	Universitaria	Presencial	Registro Calificado
28	9116	FUNDACION UNIVERSITARIA CLARETIANA - UNICLARETIANA	52761	TEOLOGÍA	ACTIVO	Universitaria	A distancia	Registro Calificado
29	9131	FUNDACION UNIVERSITARIA CERVANTES SAN AGUSTIN - UNICERVANTES	90882	TEOLOGIA	ACTIVO	Universitaria	Presencial	Registro Calificado

Fuente: SNIES¹⁶

Y cuando se filtró la búsqueda, pero teniendo en cuenta en la denominación del programa las palabras «educación religiosa», el SNIES arrojó información de 10 programas, todos ellos ofertados como licenciaturas:

¹⁶ Cf. Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). En el conjunto de programas actualmente ofertados, aunque no se evidencia en esta tabla con la información oficial sobre teología, vale la pena tener en cuenta el programa de profesional en Ciencias Bíblicas ofertado por la Corporación universitaria Minuto de Dios que adicionalmente cuenta con registro de alta calidad que se encuentra vigente.





Tabla 2. Programas de pregrado en «Educación religiosa» activos en Colombia (diciembre 2018)

#	Código Institución	Nombre Institución	Código SNIES Programa	Nombre Programa	Estado Programa	Nivel de Formación	Metodología	Reconocimiento del Ministerio
1	1704	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	106034	LICENCIATURA EN EDUCACION RELIGIOSA	ACTIVO	Universitaria	A distancia	Registro Alta Calidad
2	1720	UNIVERSIDAD MARIANA	102845	LICENCIATURA EN EDUCACION RELIGIOSA	ACTIVO	Universitaria	A distancia	Registro Calificado
3	1726	UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE -UCO	15235	LICENCIATURA EN FILOSOFIA Y EDUCACION RELIGIOSA	ACTIVO	Universitaria	A distancia	Registro Calificado
4	1726	UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE -UCO	106705	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN RELIGIOSA	ACTIVO	Universitaria	Presencial	Registro Calificado
5	1803	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	1435	LICENCIATURA EN EDUCACION RELIGIOSA	ACTIVO	Universitaria	Presencial	Registro Alta Calidad
6	2711	UNIVERSIDAD CATOLICA DE PEREIRA	13227	LICENCIATURA EN EDUCACION RELIGIOSA	ACTIVO	Universitaria	A distancia	Registro Alta Calidad
7	2732	FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE	9570	LICENCIATURA EN FILOSOFIA Y EDUCACION RELIGIOSA	ACTIVO	Universitaria	Virtual	Registro Calificado
8	2815	CORPORACION UNIVERSITARIA ADVENTISTA - UNAC	106645	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN RELIGIOSA	ACTIVO	Universitaria	Presencial	Registro Alta Calidad
9	2820	CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTA	102175	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN RELIGIOSA	ACTIVO	Universitaria	Presencial	Registro Calificado
10	9116	FUNDACION UNIVERSITARIA CLARETIANA - UNICLARETIANA	52760	LICENCIATURA EN EDUCACION RELIGIOSA CON ENFASIS EN BIBLIA	ACTIVO	Universitaria	A distancia	Registro Calificado

Fuente: SNIES¹⁷

Los resultados oficiales que se encuentran en el SNIES evidencian que la totalidad de los treintainueve programas de teología y educación religiosa en Colombia se ubican en universidades privadas¹⁸. Pero, tal como lo muestra la tabla 3, inicialmente se puede

¹⁷ Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES).

¹⁸ Este dato generaría una serie de interrogantes sobre la no acogida de este tipo de programas por parte de universidades públicas, pues sería el resultado de una concepción secular de la formación universitaria en Colombia que responde a la conformación histórica de la academia en el país. Pero teniendo en cuenta que, en





evidenciar que hay un equilibrio entre el número de programas de profesional (veintiuno – 54%) y licenciatura (dieciocho – 46%), aunque son mayoría los programas presenciales (veinticuatro – 62%), con una considerable participación de programas a distancia (once – 28%) y algunas ofertas virtuales (cuatro – 10%), mientras que es muy evidente que la gran mayoría (79%) de estos programas no cuenta con acreditación de alta calidad.

Tabla 3. Número de programas por característica¹⁹

		N. programas
Título otorgado	Profesional	21 - 54%
	Licenciatura	18 - 46%
Modalidad	Presencial	24 - 62%
	A distancia	11 - 28 %
	Virtual	4 - 10%
Registro ante el SNIES	Registro calificado	31 - 79%
	Registro de alta calidad	8 - 21%

Fuente: propia

Ahora bien, al considerar solamente los datos sobre los veintinueve programas de teología, según se muestra en la tabla 4, es posible constatar que hay una mayoría de programas ofertados como profesional en teología (veintiuno – 72%) y un número menor de programas de licenciatura (ocho – 28%). Respecto a la modalidad, la mayoría de los programas de teología son ofertados de manera presencial (veinte – 69%), algunos pocos a distancia (seis – 21%) y una menor parte de manera virtual (tres – 10%), mientras que solamente cuatro programas de teología (14%) tienen registro de alta calidad.

países como Alemania y España por tomar un ejemplo, sí existen programas de pregrado y posgrado en teología o educación religiosa dentro de universidades públicas, los cuestionamientos no solamente se dirigirían hacia lo religioso en el ámbito público y privado, sino a la misma concepción de ser humano y a la forma como se ha pensado la dimensión religiosa. Aunque llama la atención la existencia de una Licenciatura en estudios bíblicos y una Maestría en estudios bíblicos que hasta hace algunos años se ofreció desde la Universidad de Antioquia, como un caso particular de una universidad pública en Colombia, cf. Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES).

¹⁹ Inicialmente esta caracterización ha tenido en cuenta el estudio realizado sobre los programas de filosofía en Colombia por Alejandro Farieta, Marcela del Pilar Gómez y Sergio Almeida Moreno, «Análisis comparativo de los planes de estudio de filosofía en Colombia. Parte 1: generalidades y flexibilidad», *Folios* 42 (2015): 87-104. Aunque hay una variación en el análisis sobre la teología y la educación religiosa que aquí se presentan, tanto por el contexto propio de estas disciplinas, como por los intereses de los investigadores. Y, de la misma manera, conviene mencionar el valioso trabajo realizado por René Alejandro Farieta Barrera, en «Análisis comparativo de los planes de estudio de los programas de pregrado en filosofía en Colombia, segunda parte: contenidos», *Folios* 48 (2018): 167-191.





Tabla 4. Número de programas de teología por característica

		N. programas Teología
Título otorgado	Profesional	21 – 72%
	Licenciatura	8 – 28%
Modalidad	Presencial	20 – 69%
	A distancia	6 – 21%
	Virtual	3 – 10%
Registro ante el SNIES	Registro calificado	25 – 86%
	Registro de alta calidad	4 – 14%

Fuente: propia

De otra parte, al considerar solamente los diez programas de educación religiosa, tal como se encuentra en la tabla 5, la balanza está totalmente volcada hacia programas de licenciatura ya que ni uno solo se oferta como profesional. Pero en cuanto a la modalidad, los programas de educación religiosa son ofertados en su mayoría a distancia (cinco – 50%), algunos presenciales (cuatro – 40%) y solamente uno virtual (10%). Finalmente, al igual que pasa con los programas de teología, solamente cuatro programas de educación religiosa están con registro de alta calidad.

Tabla 5. Número de programas de educación religiosa por característica

		N. programas Educación religiosa
Título otorgado	Profesional	0 – 0%
	Licenciatura	10 – 100%
Modalidad	Presencial	4 – 40%
	A distancia	5 – 50%
	Virtual	1 – 10%
Registro ante el SNIES	Registro calificado	6 – 60%
	Registro de alta calidad	4 – 40%

Fuente: propia



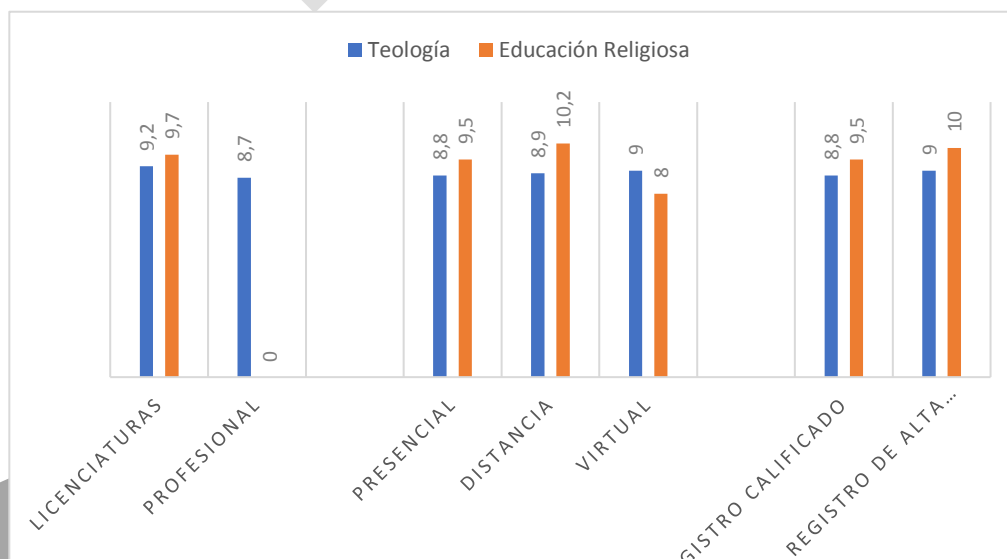


Al hacer un balance inicial sobre la información hasta aquí presentada, se quiere resaltar que solamente dos de los ocho programas de licenciatura en teología tienen registro de alta calidad, mientras que cuatro de los diez programas de licenciatura en educación religiosa tienen dicho registro. Estos datos son bastante preocupantes para la transformación de este tipo de programas en el país, pues reflejan que la mayor parte de las licenciaturas en estas áreas, al finalizar el año 2018, está incumpliendo la norma vigente que hace obligatorio el proceso de acreditación de alta calidad, aunque algunas seguramente están en pleno proceso de autoevaluación para lograr dicho registro, otras simplemente renunciaron a una oferta de licenciatura o, tal vez, estén a la espera de la resolución oficial por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Y, de igual modo, al considerar los programas que tienen registro de alta calidad, los dos programas de licenciatura en teología son ofertados bajo modalidad presencial, mientras que de los cuatro programas de licenciatura en educación religiosa, dos son presenciales y dos son gestionados bajo la modalidad a distancia. Esto muestra que ninguno de los programas con registro de alta calidad es ofertado exclusivamente de manera virtual, con lo que también se refleja una tendencia que proviene desde una política de estado que se acoge en las instituciones de educación superior del país, dejando en el pasado esta modalidad virtual para las licenciaturas en cuanto sería muy difícil llevar a cabo la lógica de formación propuesta en las últimas resoluciones.

En cuanto a la duración de los programas, teniendo en cuenta que la medición se realiza en términos de semestre académico, estos varían de ocho a doce semestres, con un promedio general de 9,1 (ver gráfica 1). En el caso particular de los programas de licenciatura en teología el promedio es de 9,2 y el promedio de licenciatura en educación religiosa es de 9,7, mientras que el promedio para programas de profesional en teología es más bajo con 8,7. Del mismo modo, se destaca que el promedio más alto de programas de teología se encuentra en aquellos diseñados de manera virtual (9), mientras que este tipo de programas para educación religiosa tiene el promedio más bajo (8) y el promedio más alto de programas de educación religiosa se encuentra en los diseñados a distancia con 10,2. Y, del mismo modo, los datos muestran que los programas de teología con registro calificado y registro de alta calidad tienen promedios menores de duración en comparación con los programas de educación religiosa.

Gráfica 1. Media de duración de los programas de teología y educación religiosa

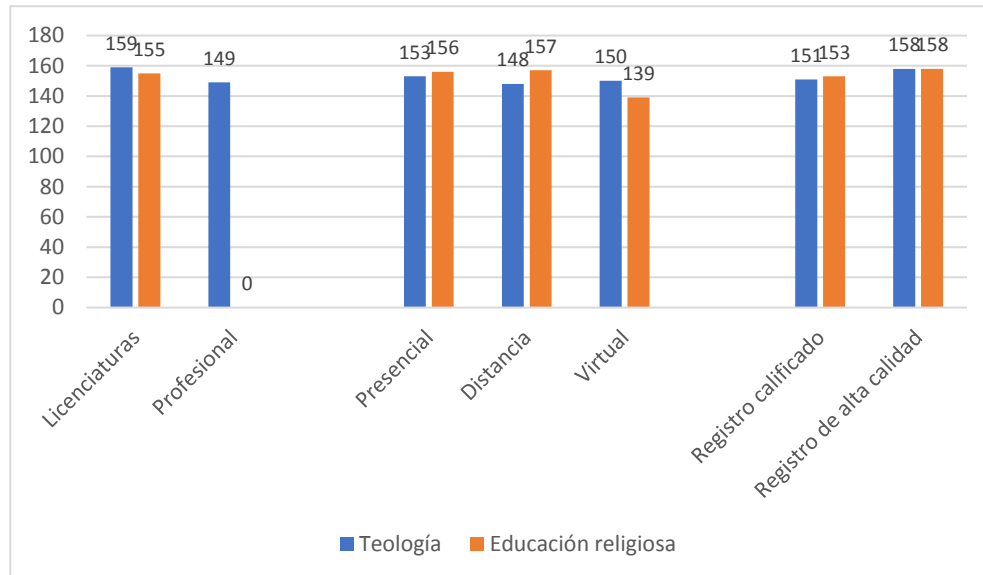




Fuente: propia

Al indagar por el número de créditos de estos programas, se identifica que oscilan entre un mínimo de 126 y un máximo de 180 créditos, cuyas cifras toques o de los extremos se ubican particularmente en los programas de teología (ver gráfica 2). El promedio de las licenciaturas en educación religiosa es de 155 créditos, mientras que el promedio de las licenciaturas en teología es de 159 créditos y el de profesional en teología es de 155 créditos. Por su parte, los programas presenciales de teología tienen un promedio de 153 créditos, mientras que los programas presenciales de educación religiosa tienen un promedio de 156, pero los programas de educación religiosa tienen el mayor promedio en la modalidad a distancia con 157 créditos y el menor promedio en la modalidad virtual con 139 créditos. Finalmente, llama la atención que los programas que tienen registro de alta calidad tienen un promedio de 158 créditos, tanto de teología como de educación religiosa, mientras que los programas que solamente tienen registro calificado cuando corresponden a teología tienen un promedio de 151 créditos y cuando corresponden con educación religiosa tienen un promedio de 153 créditos.

Gráfica 2. Media de número de créditos de los programas de teología y educación religiosa



Fuente: propia

3. Cuestionamientos sobre el ejercicio de autoevaluación para las licenciaturas





Si bien en el anterior apartado se tuvo en cuenta el amplio panorama de programas de teología y educación religiosa, con el fin tener una visión de conjunto, a continuación se volverá la mirada nuevamente sobre los programas de licenciatura, en cuanto son el foco de atención del presente artículo. Por tanto, teniendo presente el cambio substancial que las decisiones del Ministerio de Educación Nacional han ejercido sobre el ser y quehacer de las licenciaturas en el país, especialmente a través de las resoluciones 02041 y 18583, es posible afirmar que para los procesos de autoevaluación dicho cambio ha conducido a un análisis profundo sobre la identidad disciplinar y la identidad pedagógica de la disciplina desde la cual se quiere formar a los futuros educadores, ya sea desde la teología o la educación religiosa.

Es claro que el cambio significativo está relacionado con la prioridad en la formación pedagógica y el ejercicio de la práctica que debe asumir el licenciado en formación. En las resoluciones se otorga un número significativo de créditos a las asignaturas de tipo pedagógico que, para los procesos de autoevaluación con miras a la acreditación de alta calidad, supondría de forma inmediata o en la práctica una modificación curricular en el que se hace evidente la necesidad de realizar una reducción en el número de créditos de la disciplina o el aumento de semestres académicos de la oferta del programa.

En principio, si se atiende a la realidad de un programa que no apueste a ampliar el número de semestres académicos, la necesidad del cambio comprometería seriamente el contenido disciplinar del programa académico, pues no quedaría otra salida sino la reducción del componente disciplinar (seguramente también el investigativo y algún otro complementario) para dar paso al número de créditos necesarios para la formación pedagógica y la práctica. De esta manera el cuestionamiento principal sería por la manera de priorizar el cómo y el para qué (pedagogía), comprometiendo el qué se enseña (disciplina: teología/educación religiosa).

No obstante, más allá de las apuestas institucionales al acoger la normatividad del Ministerio de Educación Nacional mediante un número mayor de semestres o la redistribución de créditos para mantener la misma duración de un programa, el reto es aún mayor especialmente porque querer garantizar la formación de formadores capaces de aportar a los procesos educativos de las instituciones, desde la particularidad de su disciplina, supone precisar con amplitud la particularidad y las condiciones necesarias para su enseñabilidad, tarea que implica un cuidadoso espacio de reflexión sobre la identidad de los programas y la manera como desde ellos se entiende la tarea pedagógica, en relación directa con el ámbito propio de la disciplina²⁰.

²⁰ Algunas propuestas en este sentido, sobre la relación entre teología y pedagogía, cf. Joaquín Silva Soler, «Pedagogía de la enseñanza teológica. La condescendencia de Dios como clave hermenéutica fundamental para la enseñanza teológica», *Teología y Vida* Vol. LI (2010): 233-255; Danilo Streck, «Dos enfoques sobre el hacerse humano: Encuentros y desencuentros entre teología y pedagogía», *Caminos* 46 (2007): 2-10 y Cf. Hans Kohler, *Teología de la Educación* (Madrid: Studium, 1975); teniendo en cuenta una pedagogía religiosa cf. Rafael Artacho, «Teología y pedagogía religiosa: 50 años de desencuentro», *Religión y escuela: la revista del profesorado de religión* 290 (2015); desde una lectura crítico-liberadora se puede consultar, cf. Juan Esteban Santamaría Rodríguez y Balbino Mantilla Fuentes, «Fundamentación curricular para una pedagogía de la





En este orden de ideas, como parte del proceso de autoevaluación, el reto se amplía a la necesidad de que cada programa de licenciatura en su «oferta pedagógica» garantice la coherencia entre lo que se enseña, a nivel disciplinar, y el cómo y para qué se enseña. Por ello, la tarea que desafía la gestión curricular de las licenciaturas en teología y en educación religiosa, ante los cambios ministeriales de los últimos años, no se agota simplemente en reformar el plan de estudios comprometiendo el componente disciplinar o en ampliar el número de créditos o de semestres ofertados. De manera contraria, aquí se considera que la tarea primordial consistiría en reflexionar y plasmar, en una propuesta curricular, la manera más equilibrada para que, desde el ámbito disciplinar, se pueda determinar la particularidad e identidad pedagógica del programa. Se trataría pues, de una propuesta que no renuncia a sus fundamentos disciplinares, sino que entra en un diálogo recreativo con los fundamentos pedagógicos.

En este sentido, por ejemplo, los planes de estudio de las asignaturas disciplinares deberían ser propuestos y ejecutados desde principios pedagógicos y didácticos que, desde lo particular de cada disciplina (teología o educación religiosa), estén en línea con los referentes teórico-prácticos de las asignaturas llamadas pedagógicas. De igual forma, los programas analíticos de las asignaturas pedagógico-prácticas necesariamente tendrían que articular la particularidad del saber educativo con la identidad teórica de la disciplina.

Como un segundo ejemplo, se puede indicar que las propuestas de investigación tanto pedagógicas como disciplinares no deberían estar una al lado de la otra. Antes bien, los procesos de autoevaluación deberían propiciar la articulación investigativa entre lo pedagógico y lo disciplinar, como elemento constitutivo e identitario de los procesos de formación, de tal forma que parte de sus tareas y resultados permitieran consolidar la identidad pedagógica de la disciplina y un quehacer pedagógico articulado.

De este par de ejemplos de articulación, precisamente se quiere aclarar que no se trata de dar prioridad a lo pedagógico sobre lo disciplinar o viceversa, sino de emprender un proceso de reflexión que permita a los programas de licenciatura garantizar una formación superior pertinente de educadores en teología y educación religiosa, no solo de teóricos disciplinares sin herramientas pedagógicas o sin conciencia sobre la necesaria articulación con la pedagogía, ni de expertos en didácticas y teorías pedagógicas sin contenido de enseñanza disciplinar.

Conclusiones

El panorama aquí presentado muestra una «fotografía» del estado actual de los programas de teología y educación religiosa, que particularmente en el caso de las licenciaturas hacen que este escenario esté en transformación a partir de las resoluciones del Ministerio de Educación

teología. Reflexiones en perspectiva crítico-liberadora», *Pedagogía y Saberes* 48 (2018): 111-126; y desde la obra de Karl Rahner y una lectura de la pedagogía de la fe cf. Fernando Berríos Medel, «Pedagogía en Teología: el aporte de Karl Rahner», *Veritas: revista de filosofía y teología* 26 (2012): 187-196.





Nacional del año 2016 y 2017, con el fin de fortalecer la formación de formadores, pero que tiene consecuencias en la oferta general de los programas, así como en las distintas modalidades y en los registros obtenidos.

Así, aunque parezca muy evidente a partir del conjunto de programas que presenta el SNIES, la existencia de una oferta de programas sobre educación religiosa que exclusivamente se da bajo el título de licenciatura y no de profesional, muestra que efectivamente la intencionalidad formativa se conduce directamente en este país hacia la formación de formadores y, por esta misma razón, es más que justificable la inclusión de estos programas en el área de conocimiento de las ciencias de la educación y no de las humanidades, como sí sucede con los programas de profesional en teología, que se circunscribe a las humanidades y, finalmente, aunque algunos de sus egresados sean profesores de religión, este tipo de programas forma profesionales en teología con diversos campos de acción.

Respecto a la denominación, si bien las resoluciones 02041 y 18583 delimitan la manera como se deben ofertar los programas de licenciatura, solamente como «Licenciatura en teología» y «Licenciatura en educación religiosa», en el panorama presentado aparecen dos programas que integran en su denominación la educación religiosa con la filosofía, así como un programa que incluye dentro de la educación religiosa un énfasis en biblia. Algo parecido sucede con un programa de profesional en teología que incluye a la filosofía en su denominación, si bien es cierto que este tipo de programas no se legislan por estas resoluciones y hay mayor libertad en la manera como se ofertan. Lo particular es que estos cuatro programas, según las fechas brindadas por el SNIES, ya tendrían el registro calificado vencido y aparentemente no continuarían con la oferta.

Ahora bien, de manera general conviene propiciar un espacio para la crítica hacia la fuente oficial sobre la cual se hace esta investigación, es decir, los datos suministrados por el SNIES y que son de dominio público en cuanto fuente principal, pues en el proceso de indagación se encontraron programas que si bien aparecen como «activos» en el sistema, tuvieron su último registro calificado por siete años en el año 2004, por ejemplo, por lo que sería imposible que se estuvieran ofertando de manera activa; o hay programas cuyo registro calificado venció entre el año 2017 y el primer periodo académico de 2018, pero allí aparecen como activos, o hay un programa en el que el dato específico sobre el número de años de vigencia de la acreditación de alta calidad no concuerda con el documento de la resolución que fue enviada de manera oficial a la institución universitaria.

En esta misma línea, pero en comparación con la información que se encuentra en las páginas web de las universidades, llama particularmente la atención que de los 21 programas activos en el SNIES que responden a una denominación de profesional en «teología», 15 programas están siendo actualmente ofertados por instituciones de educación superior en distintas regiones del país, dejando en evidencia que 6 de ellos no están en funcionamiento o no presentan información explícita desde las universidades, mientras que 6 sí se ofertan





abiertamente en el departamento de Antioquia²¹, 5 en la ciudad de Bogotá²², 2 en la ciudad de Cali²³ y 1 en la ciudad de Barranquilla²⁴ y Quibdó²⁵ respectivamente.

Ahora bien, también teniendo en cuenta la oferta explícita que se encuentra en las páginas web de las universidades, en relación con los 8 programas de Licenciatura en Teología que se referencian como activos en el SNIES, 4 programas están siendo ofertados en la ciudad de Bogotá²⁶. Y, en la misma medida, de los 10 programas de Licenciatura en educación religiosa activos en la plataforma SNIES, 6 programas están presentando oferta académica en el territorio nacional, de estos 3 en el departamento de Antioquia²⁷, 2 en la ciudad de Bogotá²⁸ y 1 en la ciudad de Pereira.

Esta variedad de datos muestra, ciertamente, no solo que hay algunas inconsistencias con la información oficial que presenta el Ministerio de Educación Nacional a través del SNIES, sino

²¹ Cf. Universidad Pontificia Bolivariana, Teología, consultada en diciembre 19, 2018, <https://www.upb.edu.co/es/pregrados/teologia-medellin>. Universidad Católica Luis Amigó, Teología, consultada en diciembre 19, 2018, <http://www.funlam.edu.co/uploads/programas/pregrados/Teologia-MED.pdf>. Fundación Universitaria Seminario Bíblico de Colombia, Teología, consultada en diciembre 19, 2018, <http://www.unisbc.edu.co/programas-academicos/pregrado-de-teologia/modalidad-presencial/plan-estudios>. Universidad Católica de Oriente, Teología, consultada en diciembre 19, 2018, <http://www.uco.edu.co/teologia/teologia/Paginas/default.aspx>.

²² Cf. Pontificia Universidad Javeriana, Teología, consultada en diciembre 19, 2018, <https://www.javeriana.edu.co/carrera-teologia>. Universidad Santo Tomás, Pregrado en Teología, consultada en diciembre 11, 2018, <http://facultadteologia.usta.edu.co/index.php/nuestros-programas/pregrado-en-teologia>. Fundación Universitaria Monserrate, Teología, consultada en diciembre 19, 2018, <http://www.unimonserrate.edu.co/teologia/>. Universitaria Uniagustiniana, Teología, consultada en diciembre 11, 2018, <https://www.uniagustiniana.edu.co/programas-uniagustiniana/pre-gradados/teologia-uniagustiniana>.

²³ Cf. Institución Universitaria Bautista, Teología, consultada en diciembre 19, 2018, <http://www.unibautista.edu.co/teologia-presencial/>. <http://www.unibautista.edu.co/teologia-virtual/>

²⁴ Cf. Corporación Universitaria Reformada, Teología, consultada en diciembre 19, 2018, <https://www.unireformada.edu.co/programas/teologia/>.

²⁵ Cf. Fundación Universitaria Claretiana, Teología, consultada en diciembre 19, 2018, <https://uniclaretiana.edu.co/teologia>.

²⁶ Cf. Pontificia Universidad Javeriana, Licenciatura en Teología, consultada en diciembre 19, 2018, <https://www.javeriana.edu.co/carrera-licenciatura-en-teologia>; Universidad Santo Tomás, Licenciatura en Teología, consultada en diciembre 19, 2018, <http://facultadeduccion.ustadistancia.edu.co/index.php/programas-de-pregrado/licenciatura-en-teologia>; Fundación Universitaria San Alfonso, Licenciatura en Teología, consultada en diciembre 19, 2018, <https://sanalfonso.edu.co/licenciatura-en-teologia/>; Universidad de San Buenaventura, Licenciatura en Teología, consultada en diciembre 19, 2018, <https://www.usbbog.edu.co/facultades/facultad-de-humanidades-y-ciencias-de-la-educacion/pregrados/licenciatura-en-teologia/>.

²⁷ Cf. Universidad Católica de Oriente, Licenciatura en Educación Religiosa, consultada en diciembre 19, 2018, <http://www.uco.edu.co/educacion/educacionreligiosa/Paginas/default.aspx>; Corporación Universitaria Lasallista, Licenciatura en Educación Religiosa, consultada en diciembre 19, 2018, <https://site.lasallista.edu.co/programa/licenciatura-en-educacion-religiosa>; Corporación Universitaria Adventista UNAC, Licenciatura en Educación Religiosa, consultada en diciembre 19, 2018, <https://www.unac.edu.co/teologia/index.php/licenciatura-en-religion>.

²⁸ Cf. Universidad Santo Tomás, Licenciatura en Educación Religiosa, consultada en diciembre 19, 2018, <http://facultadeduccion.ustadistancia.edu.co/index.php/programas-de-pregrado/licenciatura-en-educacion-religiosa>; Universidad de la Salle, Licenciatura en Educación Religiosa, consultada en diciembre 19, 2018, <https://www.lasalle.edu.co/licenciatura-en-educacion-religiosa>.





que los procesos de gestión de los programas son complejos, se dilatan en el tiempo y reflejarían el camino de transformación en el que se encuentran, evidenciando de esta manera una reducción significativa de programas de licenciatura en teología y educación religiosa en el país, como resultado del ajuste y exigencias en los procesos de calidad emitidos por parte del Ministerio de Educación Nacional a todos los programas de licenciatura, indistintamente de la disciplina que las atañe.

De igual manera es necesario recalcar las dificultades que generan los cambios en la legislación, particularmente para el presente y futuro de un país que requiere la construcción de una sólida cultura de paz²⁹, que tiene como hilo conductor el fortalecimiento de las competencias de las personas que se encargarán de la formación de las nuevas generaciones, no solamente por el desgaste humano y administrativo relativamente normalizado en varias instituciones que, finalmente, no pueden más que acoger la normatividad estatal, sino particularmente porque el cambio de criterios de un año a otro (2016-2017), de manera abrupta, pareciera reflejar politización, improvisación o falta de consistencia en la política pública educativa cuando se trata de pensar y proyectar la formación que se brinda en las licenciaturas.

Y a esto se añade el reto que debe asumir cada institución y equipo humano que conforma los programas, para acoger esta realidad como una oportunidad de mejora, particularmente para repensar la necesaria articulación entre el componente disciplinar y el componente pedagógico-práctico de todo programa que pretenda ser formulado y ofertado como licenciatura. Finalmente, las consecuencias de estos cambios, que se traducen en variaciones en el plan de estudios y en los demás componentes del currículo, afectan el ejercicio efectivo de la teología y de la educación religiosa en la medida en que la transformación permanente de la ley implica una lectura y una apuesta formativa disciplinar y pedagógica por parte de cada institución.

Bibliografía

Artacho, Rafael. «Teología y pedagogía religiosa: 50 años de desencuentro». *Religión y escuela: la revista del profesorado de religión* 290 (2015).

²⁹ Cf. Jaime Laurence Bonilla Morales y Mario Andrés Peñaranda Quintana, «Identidad y fines de la educación religiosa escolar», en *Educación religiosa escolar y educación para la paz. De la identidad a sus desafíos*, ed. Jaime Laurence Bonilla Morales y Mario Andrés Peñaranda Quintana (Cali: Editorial Bonaventuriana, 2019), 15-30. Jaime Laurence Bonilla Morales y Mario Andrés Peñaranda Quintana, «Identidad y fines de la educación para la paz», en *Educación religiosa escolar y educación para la paz. De la identidad a sus desafíos*, ed. Jaime Laurence Bonilla Morales y Mario Andrés Peñaranda Quintana (Cali: Editorial Bonaventuriana, 2019), 41-52. Jaime Laurence Bonilla Morales, «Educación para la paz y retos a las dinámicas curriculares de la paz en Colombia», en *Itinerarios curriculares sobre educación religiosa, violencia y paz*, ed. Jaime Laurence Bonilla Morales (Bogotá: Editorial Bonaventuriana, 2018), 41-52. Jaime Laurence Bonilla Morales, «Educación religiosa, violencia y paz en Bogotá. Un camino abierto hacia la ciudadanía», en *Educación y religión: violencia y paz. Acercamiento al estado actual en diversos contextos* (Bogotá: Editorial Bonaventuriana, 2015). Jaime Laurence Bonilla Morales, «Conflicto, religión y educación religiosa en Colombia», *Theologica Xaveriana* 181, Vol. 66, (2016): 207-238. Jaime Laurence Bonilla Morales, «Ecumenismo y construcción de la paz», *Cauriensia* Vol. 10 (2015): 199-219.





- Berríos Medel, Fernando. «Pedagogía en Teología: el aporte de Karl Rahner». *Veritas: revista de filosofía y teología* 26 (2012): 187-196.
- Bonilla Morales, Jaime Laurence. «Conflicto, religión y educación religiosa en Colombia». *Theologica Xaveriana* 181, Vol. 66, (2016): 207-238.
- Bonilla Morales, Jaime Laurence. «Ecumenismo y construcción de la paz». *Cauriensia* Vol. 10 (2015): 199-219.
- Bonilla Morales, Jaime Laurence. «Educación para la paz y retos a las dinámicas curriculares de la paz en Colombia». En *Itinerarios curriculares sobre educación religiosa, violencia y paz*. Editado por Jaime Laurence Bonilla Morales. Bogotá: Editorial Bonaventuriana, 2018.
- Bonilla Morales, Jaime Laurence. «Educación religiosa, violencia y paz en Bogotá. Un camino abierto hacia la ciudadanía». En *Educación y religión: violencia y paz. Acercamiento al estado actual en diversos contextos*. Bogotá: Editorial Bonaventuriana, 2015.
- Bonilla Morales, Jaime Laurence y Peñaranda Quintana, Mario Andrés. «Identidad y fines de la educación para la paz». En *Educación religiosa escolar y educación para la paz. De la identidad a sus desafíos*. Editado por Jaime Laurence Bonilla Morales y Mario Andrés Peñaranda Quintana. Cali: Editorial Bonaventuriana, 2019.
- Bonilla Morales, Jaime Laurence y Peñaranda Quintana, Mario Andrés. «Identidad y fines de la educación religiosa escolar». En *Educación religiosa escolar y educación para la paz. De la identidad a sus desafíos*. Editado por Jaime Laurence Bonilla Morales y Mario Andrés Peñaranda Quintana. Cali: Editorial Bonaventuriana, 2019.
- Consejo Nacional de Acreditación. Consultada en diciembre 1, 2018. <https://www.cna.gov.co/1741/article-186382.html>.
- Corporación Universitaria Adventista UNAC. Licenciatura en Educación Religiosa, consultada en diciembre 19, 2018. <https://www.unac.edu.co/teologia/index.php/licenciatura-en-religion>.
- Corporación Universitaria Lasallista. Licenciatura en Educación Religiosa, consultada en diciembre 19, 2018. <https://site.lasallista.edu.co/programa/licenciatura-en-educacion-religiosa>.
- Corporación Universitaria Reformada. Teología, consultada en diciembre 19, 2018. <https://www.unireformada.edu.co/programas/teologia/>.
- Farieta Barrera, René Alejandro. «Análisis comparativo de los planes de estudio de los programas de pregrado en filosofía en Colombia, segunda parte: contenidos». *Folios* 48 (2018): 167-191.
- Farieta, Alejandro; Gómez, Marcela del Pilar y Almeida Moreno, Sergio. «Análisis comparativo de los planes de estudio de filosofía en Colombia. Parte 1: generalidades y flexibilidad». *Folios* 42 (2015): 87-104.
- Fundación Universitaria Claretiana. Teología, consultada en diciembre 19, 2018. <https://uniclaretiana.edu.co/teologia>.
- Fundación Universitaria Monserrate. Teología, consultada en diciembre 19, 2018. <http://www.unimonserrate.edu.co/teologia/>.
- Fundación Universitaria San Alfonso. Licenciatura en Teología, consultada en diciembre 19, 2018. <https://sanalfonso.edu.co/licenciatura-en-teologia/>.





- González Muñoz, Ingrid Brigitt y Ramírez Gómez, Carlos Arturo. «Articulación de los sistemas de calidad, Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y normas NTC - ISO 9001 para programas académicos de educación superior en instituciones públicas». *Tendencias 1*, Vol. 19 (2018): 187-203.
- Icfes interactivo. Consultada en diciembre 1, 2018. <http://www2.icfesinteractivo.gov.co/>.
- Institución Universitaria Bautista. Teología, consultada en diciembre 19, 2018. <http://www.unibautista.edu.co/teologia-presencial/>.
<http://www.unibautista.edu.co/teologia-virtual/>
- Kohler, Hans. *Teología de la Educación*. Madrid: Studium, 1975.
- Las facultades de teología en Colombia. En el marco de los estándares de calidad del Ministerio de Educación Nacional*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2006.
- Ministerio de Educación Nacional. Decreto 2450 del 17 de diciembre de 2015. Consultada en septiembre 17, 2018. https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-357048_recurso_1.pdf.
- Ministerio de Educación Nacional. *Ley General de educación*. Consultada en agosto 12, 2018. https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf.
- Ministerio de Educación Nacional. *Resolución 02041 del 3 de febrero de 2016*. Consultada en junio 20, 2017. https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-356144_recurso_1.pdf.
- Ministerio de Educación Nacional. *Resolución 18583 del 17 de septiembre de 2017*. Consultada en febrero 10, 2018. <https://www.universidad.edu.co/images/cmlopera/descargables/Resolucioon18583de2017.pdf>.
- Ministerio de Educación Nacional. *Resolución 5443 del 30 de junio de 2010*. Consultada en junio 20, 2017. https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-238090_archivo_pdf_resolucion_5443.pdf.
- Pontificia Universidad Javeriana. Licenciatura en Teología, consultada en diciembre 19, 2018. <https://www.javeriana.edu.co/carrera-licenciatura-en-teologia>.
- Pontificia Universidad Javeriana. Teología, consultada en diciembre 19, 2018. <https://www.javeriana.edu.co/carrera-teologia>.
- Santamaría Rodríguez, Juan Esteban y Mantilla Fuentes, Balbino. «Fundamentación curricular para una pedagogía de la teología. Reflexiones en perspectiva crítico-liberadora». *Pedagogía y Saberes* 48 (2018): 111-126.
- Silva Soler, Joaquín. «Pedagogía de la enseñanza teológica. La condescendencia de Dios como clave hermenéutica fundamental para la enseñanza teológica». *Teología y Vida* Vol. LI (2010): 233-255
- Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). Consultada en diciembre 1, 2018. <https://www.mineduccion.gov.co/sistemasinfo/snies/>.
- Streck, Danilo. «Dos enfoques sobre el hacerse humano: Encuentros y desencuentros entre teología y pedagogía». *Caminos* 46 (2007): 2-10.
- Universidad Católica de Oriente. Licenciatura en Educación Religiosa, consultada en diciembre 19, 2018. <http://www.uco.edu.co/educacion/educacionreligiosa/Paginas/default.aspx>.
- Universidad de la Salle. Licenciatura en Educación Religiosa, consultada en diciembre 19, 2018. <https://www.lasalle.edu.co/licenciatura-en-educacion-religiosa>.





- Universidad de San Buenaventura. Licenciatura en Teología, consultada en diciembre 19, 2018. <https://www.usbbog.edu.co/facultades/facultad-de-ciencias-humanas-y-sociales/pregrados/licenciatura-en-teologia/>.
- Universidad Santo Tomas. Licenciatura en Educación Religiosa, consultada en diciembre 19, 2018. <http://facultadeduccion.ustadistancia.edu.co/index.php/programas-de-pregrado/licenciatura-en-educacion-religiosa>.
- Universidad Santo Tomas. Licenciatura en Teología, consultada en diciembre 19, 2018. <http://facultadeduccion.ustadistancia.edu.co/index.php/programas-de-pregrado/licenciatura-en-teologia>.
- Universidad Santo Tomas. Pregrado en Teología, consultada en diciembre 19, 2018. <http://facultadteologia.usta.edu.co/index.php/nuestros-programas/pregrado-en-teologia>.
- Universitaria Uniagustiniana. Teología, consultada en diciembre 19, 2018. <https://www.uniagustiniana.edu.co/programas-uniagustiniana/pre-gradados/teologia-uniagustiniana>.

Enviado: 15 de diciembre de 2018
Aceptado: 16 de febrero de 2019



Φ

